

Delote maraveis.

**SELLO G. VARTO, VEINTE
MARAVESIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

demil seuerientos setenta y dos. de junto el Consejo Justicia y
Veximientos de esta Villa es a saber los señores Gobernador Caval
leros Capitulares q. firmaran y Procurador Sindico general
de esta y se acordo lo sig.º

Viose en este Ayuntamiento la Carta del Sr. Conesidor de la Au
dad de Murcia por la que manifiesta averse excluido de las
Quinta cinco de los siete que se permitieron por el Conesidente
que cupo a este Pueblo y se desistieren en las plazas dentro del
termino q. se fija y por la Villa se acordo que Pedro Bartolo Ba
ena, Domingo Fernandez, Juan Encina, Ignacio Javier
Garcia, Joseph Ruiz, y Antonio Salgado sortieyan las pla
zas de los referidos cinco exceptuados mediante a haverse
echo el sorteo sortieyendo uno a otros y el Alvaril ma
yor quien se da Comision para con ellos a la Capital
y en los autos de quinta se ponga testimonio de este Decreto
Viose en este Ayuntamiento la Carta del Señor Conesidor de
Murcia contra Inmersion q. la acompaña sobre Comeros
y por la Villa se acordo se guarde y cumpla otra Inmersion
y para su ejecucion para todo a la D. Justicia
con lo que se acabo y lo firmaron los sig.

Do. Juan de
os. Alonso de
Alonso

Don Juan Casano

Don Juan Casano

Don Andrés de Orozcoy

Don Diego de Cuenca

Quissada

Puente

Don Diego Melgarejo

Don Antonio de Croya

de Quintan

Problema